

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 23 Martes 27 de enero de 2015 Sec. IV. Pág. 3110

## IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

## 2232 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Luis Martí Jaureguibeitia, en nombre y representación de Iberdrola, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 968/14, de 21 de noviembre, que desarrolla el método y condiciones para calcular los porcentajes de reparto de cantidades a financiar el bono social, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 23-01-2015 y figura registrado con el número 001/0000016/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 23 de enero de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150003015-1